Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 1 de 19

FOR-GJ-032

RESOLUCIÓN 1231 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-011-2021"

LA DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales, y obrando de conformidad con los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Resolución 0212 de enero 28 de 2020, la Resolución 1091 de 08 Julio del 2020 y la Resolución 1109 del 10 de julio de 2020, Resolución 0853 de 16 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de julio de 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social procedió a la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de la **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS – DCT092-011-2021** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS ENTRE LOS 18 AÑOS Y 59 AÑOS 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN BOGOTÁ D.C., IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN."**

Que la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con el artículo 1º del Decreto 607 de 2007 "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de La Secretaría Distrital de Integración Social", tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.

Que la misión institucional compromete el trabajo integral con transparencia y aporta a la transformación de las condiciones sociales, donde la exclusión se constituye en barrera para el goce pleno de los derechos y el acceso real a oportunidades que fortalezcan una vida digna. Su énfasis en la reducción de la segregación social, confiere al ser humano el lugar más importante, por ello es el centro de las preocupaciones desde el enfoque diferencial con especial atención a las niñas y los niños.

Que en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI 2020 – 2024", estableció como objetivo general: "(…) consolidar un nuevo contrato social,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 2 de 19

ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz (…)".

Que en tal sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Proyecto 7771 -Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá, cuyo objetivo general es fortalecer la inclusión en los entornos para el desarrollo de competencias de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en Bogotá, busca a través de acciones integrales, flexibles, acorde a cada necesidad individual y la articulación transectorial, bajo un enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque de género y enfoque territorial, que las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as, proyecten el fortalecimiento de diferentes estrategias y servicios sociales para su atención. Al lado de ello, se reconoce que para la población objetivo de Proyecto 7771, existen limitaciones de interacción con los entornos sociales, económicos y culturales las que generan las barreras para una inclusión efectiva de las personas con discapacidad, así como desde el punto de vista del desarrollo económico, es posible identificar una relación directa entre las barreras sociales y de acceso con la discapacidad y la situación de pobreza.

Que bien pareciera que se puede reconocer que los ciudadanos con discapacidad podrían tener una menor participación económica y unas tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidad (Sistema Distrital de Discapacidad, 2016, p.3), del tal modo se identifica una problemática asociada a la cuantificación de las personas con discapacidad y sus cuidadores-as, que se refleja en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) de 2010 que presenta limitaciones que impiden conocer con exactitud cuántas personas con discapacidad hay en la ciudad.

Que, de acuerdo con el diagnóstico sectorial de Integración Social, las políticas públicas dirigidas a la atención de personas con discapacidad han tenido avances significativos en los últimos años que permiten estructurar proyectos de atención y optimizar la oferta institucional al servicio de esta población, buscando la inclusión de más participantes a los programas de atención, estas acciones imponen retos desde su conceptualización en beneficio de las personas con discapacidad.

Que en este punto, el proceso de selección de los Centros Externos, busca prestar servicios sociales de atención externa en centros integrarte a personas entre los 18 años y 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en Bogotá D.C., implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Proyecto 7771 *"Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"* para la vigencia 2021, la distribución por lotes para la atención de **QUINIENTOS CINCUENTA (550) CUPOS** para personas con discapacidad de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 3 de 19

Distribución de lotes

LOTES	CUPOS DE ATENCIÓN EN ESPACIO FISICO	COBERTURA CUPOS	POBLACIÓN	CUBRIMIENTO PARA LA ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
1	33 cupos	65 cupos (Atendidos en dos grupos por inmueble).	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes.	Localidades: Usaquén, Engativá, Suba, Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos.	Lunes a Sábado En modalidad de atención presencial en Centro. Tres días por grupo de atención.
2	33 cupos	65 cupos (Atendidos en dos grupos por inmueble).	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes.	Localidades: Fontibón, Kennedy, Tunjuelito, Bosa, Antonio Nariño y Chapinero.	Lunes a Sábado En modalidad de atención presencial en Centro. Tres días por grupo de atención.
3	35 cupos	70 cupos (Atendidos en dos grupos por inmueble).	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes.	Localidades: Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Usme.	Lunes a Sábado En modalidad de atención presencial en Centro. Tres días por grupo de atención.
4	30 cupos	60 cupos (Atendidos en dos grupos por inmueble).	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes.	Localidades: San Cristóbal, Puente Aranda, Antonio Nariño, Santa fe, Candelaria y Mártires.	Lunes a Sábado En modalidad de atención presencial en Centro. Tres días por grupo de atención.
5	35 cupos	70 cupos (Atendidos en dos grupos por inmueble).	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados.	Localidades: Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Antonio Nariño, Tunjuelito.	Lunes a Sábado En modalidad de atención presencial en Centro. Tres días por grupo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 4 de 19

					de atención..
8	38 cupos	75 cupos (Atendidos en dos grupos por inmueble).	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados	Localidades: Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Bosa.	Lunes a Sábado En modalidad de atención presencial en Centro. Tres días por grupo de atención.
9	38 cupos	75 cupos (Atendidos en dos grupos por inmueble).	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados	Localidades: Suba, Usaquén, Engativá.	Lunes a Sábado En modalidad de atención presencial en Centro. Tres días por grupo de atención.
10	35 cupos	70 cupos (Atendidos en dos grupos por inmueble).	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados	Localidades: Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Bosa y Ciudad Bolívar.	Lunes a Sábado En modalidad de atención presencial en Centro. Tres días por grupo de atención.
TOTAL		**550 CUPOS**			

Que el presupuesto máximo oficial para el presente proceso competitivo es por un total de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($5.678.101.555) M/CTE,** en donde los aportes correspondientes al 87% como aporte máximo de la Secretaría Distrital de Integración Social es por un valor total de **CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($4.939.948.351)** M/CTE y el 13% corresponde al aporte mínimo de las Entidades Sin Ánimo de Lucro por un valor total de **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS ($738.153.204) M/CTE.**

Los lotes que hacen parte del presente proceso competitivo se relacionan a continuación:

LOTE	CUPOS DE ATENCIÓN EN ESPACIO FISICO	COBERTURA CUPOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 5 de 19

1	33	65
2	33	65
3	35	70
4	30	60
5	35	70
8	38	75
9	38	75
10	35	70

El presupuesto fue determinado tomando los valores por lote de conformidad con el estudio previo, así:

Que los lotes 1, 2, 3 y 4 corresponden a personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos limitados o intermitentes.

Que los lotes 5, 8, 9 y 10 corresponden a personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos extensos o generalizados.

El cubrimiento para la atención corresponde a las localidades del Distrito Capital de Bogotá donde habitan las personas con discapacidad, sus referentes familiares o cuidadores-as, que serán atendidas en cada lote.

Que el presupuesto oficial se agotará teniendo en cuenta las condiciones de adjudicación, hasta agotar los recursos o el número de cupos a atender en el marco del presente proceso competitivo, siguiendo los valores de referencia descritos en la siguiente tabla:

LOTES	COBERTURA CUPOS	CUPOS DE ATENCIÓN EN ESPACIO FISICO FUNCIONAL	POBLACIÓN	POBLACIÓN CUBRIMIENTO PARA LA ATENCIÓN	VALOR TOTAL 100%	APORTES SDIS 87%	ASOCIADO APORTE MINIMO 13%
1	65	33	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o	Localidades: Usaquén, Engativá, Suba, Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos.	$ 654.281.135	$ 569.224.587	$ 85.056.548

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 6 de 19

			intermitentes.				
2	65	33	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes.	Localidades: Fontibón, Kennedy, Tunjuelito, Bosa, Antonio Nariño y Chapinero.	$ 654.281.135	$ 569.224.587	$ 85.056.548
3	70	35	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes.	Localidades: Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Usme.	$ 693.562.500	$ 603.399.375	$ 90.163.125
4	60	30	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes	Localidades: San Cristóbal, Puente Aranda, Antonio Nariño, Santa fe, Candelaria y Mártires.	$ 609.215.485	$ 530.017.472	$ 79.198.013

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 7 de 19

5	70	35	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados.	Localidades: Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Antonio Nariño, Tunjuelito.	$ 735.132.500	$ 639.565.275	$ 95.567.225
8	75	38	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados	Localidades: Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Bosa.	$ 798.248.150	$ 694.475.890	$ 103.772.260
9	75	38	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados	Localidades: Suba, Usaquén, Engativá.	$ 798.248.150	$ 694.475.890	$ 103.772.260
10	70	35	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva	Localidades: Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Bosa y Ciudad Bolívar.	$ 735.132.500	$ 639.565.275	$ 95.567.225

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 8 de 19

			con apoyos extensos o generalizados				
TOTAL					**$ 5.678.101.555**	**$ 4.939.948.351,00**	**$ 738.153.204**

Que el presupuesto asignado al presente proceso competitivo se encuentra respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	Vigencia	No. de Proyecto	Descripción de Cupo	Valor CDP	Fecha de Expedición
13608	2021	7771	7771--SSDIEX-CI-0001	$ 4.939.498.353	30/06/2021

El plazo para la ejecución del convenio es de Cinco (05) meses o hasta el agotamiento de los recursos, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que el día 27 de julio de 2021 se realizó la publicación de la invitación pública.

Que, dentro del término establecido en la invitación pública para presentar observaciones a la misma, se estableció desde 28 al 30 de julio de 2021, no se recibieron observaciones para el presente proceso, por parte de los interesados.

Que el día 9 de agosto se recibió una observación por medio de mensaje a las 7:17 am por la FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG, a la cual se le dio respuesta el mismo día través de mensaje publicado en la plataforma SECOP II.

Que el dia 9 de agosto las 9:00 am, fecha límite para presentar ofertas, se presentaron los siguientes oferentes, tal y como consta en la diligencia de cierre en la plataforma transaccional del SECOP II, así:

No	PROPONENTES	LOTES
1	**CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE**	**4**
2	**UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO EL FUTURO PARA LA PAZ CON SENTIDO HUMANO,**	**4**
3	**FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA – CENAINCO**	**1,2,3,9**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 9 de 19

4	**FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG**	**3**
5	**FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH**	**4 Y 8**
6	**FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO -FUDESOL**	**5**
7	**FUNDACION REMANSO DE PAZ**	**1**

Que, el día 14 de agosto del año 2021 se publicó el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes, el cual arrojó el siguiente resultado:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONSOLIDADO EVALUACION PRELIMINAR PROCESO SDIS-DCT092-011-2021

N°	PROPONENTE	LOTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA PREDIO			RESULTADO EVALUACION PRELIMINAR
						COMPONENTE URBANO	COMPONENTE INFRAESTRUCTU*	COMPONENTE JURIDICO PREDIA*	RESULTADO EVALUACION PRELIMINAR
PROPONENTE No. 1	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	LOTE 4	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	APTO	APTO	NO APTO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 2	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO EL FUTURO PARA LA PAZ CON SENTIDO HUMANO	LOTE 4	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO APTO	NO APTO	NO APTO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 3	FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA -CENAINCO	LOTE 1	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	APTO	NO APTO	NO APTO	NO HABILITADO
		LOTE 2			HABILITADO	APTO	APTO	APTO	
		LOTE 3			NO HABILITADO	APTO	NO APTO	NO APTO	
		LOTE 9			NO HABILITADO	APTO	NO APTO	NO APTO	
PROPONENTE No. 4	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG	LOTE 3	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO APTO	NO APTO	NO APTO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 5	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH	LOTE 4	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	APTO	APTO	APTO	NO HABILITADO
		LOTE 8							
PROPONENTE No. 6	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	LOTE 5	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO APTO	NO APTO	NO APTO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 7	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ - REMAPAZ	LOTE 1	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO APTO	NO APTO	NO APTO	NO HABILITADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 10 de 19

Que, dentro del término establecido para el traslado de la evaluación preliminar, se presentó observación por parte de:

FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO, el día 18 de agosto de 2021, a la cual se le dio respuesta el dia 19 de agosto de 2021 en la plataforma SECOP II.

Que el día 24 de agosto de 2021, fecha prevista en el cronograma de actividades, se procedió con la publicación de la evaluación definitiva y la respectiva ponderación de los proponentes que quedaron habilitados. Se tiene el siguiente resultado para cada una de las opciones.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL									
CONSOLIDADO EVALUACION DEFINITIVA PROCESO SDIS-DCT092-011-2021									
N°	PROPONENTE	LOTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA PREDIO			RESULTADO EVALUACION DEFINITIVA PONDERACIÓN
						COMPONENTE URBANO	COMPONENTE INFRAESTRUCTURA	COMPONENTE JURIDICO PREDIAL	RESULTADO EVALUACION DEFINITIVA PONDERACIÓN
PROPONENTE No. 1	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	LOTE 4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	APTO	APTO	APTO	HABILITADO O PUNTOS
PROPONENTE No. 2	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO EL FUTURO PARA LA PAZ CON SENTIDO HUMANO	LOTE 4	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO APTO	NO APTO	NO APTO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 3	FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA -CENAINCO	LOTE 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	APTO	APTO	APTO	HABILITADO 100 PUNTOS
		LOTE 2							HABILITADO 100 PUNTOS
		LOTE 3							HABILITADO 100 PUNTOS
		LOTE 9							HABILITADO 100 PUNTOS
PROPONENTE No. 4	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG	LOTE 3	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO APTO	NO APTO	NO APTO	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 5	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH	LOTE 4	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	APTO	APTO	APTO	HABILITADO 60 PUNTOS
		LOTE 8							HABILITADO 85 PUNTOS
PROPONENTE No. 6	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL	LOTE 5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	APTO	APTO	APTO	HABILITADO 90 PUNTOS
PROPONENTE No. 7	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ - REMAPAZ	LOTE 1	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO APTO	NO APTO	NO APTO	NO HABILITADO

Que, la UT CONSTRUYENDO FUTURO PARA LA PAZ CON SENTIDO HUMANO y FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ, presentaron desistimiento al proceso el día 20 de agosto del año en curso.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador, una vez efectuado el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros consagrados en la invitación pública y contenidos en el informe de evaluación que hace parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Nacional 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017, RECOMENDÓ al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso No. SDIS-DCT092-011-2021 de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 11 de 19

LOTE 1:

ADJUDICAR los 65 cupos del lote 1 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes) al proponente **FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA - CENAINCO**, identificada con Nit 830.054.757-1 Representada legalmente por HENRY HUMBERTO SANCHEZ con cedula 79.300.823 de Bogotá, por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($654.281.135,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN ESPECIE, el valor de **CIEN MILLONES CIENTO CINCO MIL CATORCE PESOS ($100.105.014,00**) **M/CTE, correspondiente al 15,30% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($554.176.121,00) M/CTE, correspondiente al 84,70% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

LOTE 2:

ADJUDICAR los 65 cupos del lote 2 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes) al proponente **FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA - CENAINCO**, identificada con Nit 830.054.757-1 Representada legalmente por HENRY HUMBERTO SANCHEZ con cedula 79.300.823 de Bogotá, por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($654.281.135,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN ESPECIE, el valor de **CIEN MILLONES CIENTO CINCO MIL CATORCE PESOS($100.105.014,00**) **M/CTE, correspondiente al 15,30% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($554.176.121,00) M/CTE, correspondiente al 84,70% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

LOTE 3:

ADJUDICAR los 70 cupos del lote 3 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes) al proponente **FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA - CENAINCO**, identificada con Nit 830.054.757-1 Representada legalmente por HENRY HUMBERTO SANCHEZ con cedula 79.300.823 de Bogotá, por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($693.562.500) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN ESPECIE, el valor de **CIENTO SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SESENTA Y TRES PESOS ($106.115.063**) **M/CTE, correspondiente al 15,30% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 12 de 19

QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($587.447.437,00) M/CTE, correspondiente al 84,70% IVA INCLUIDO, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

LOTE 4:

ADJUDICAR los 60 cupos del lote 4 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes) al proponente **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH**, identificada con Nit 900.450.947-4 FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO, identificada con C.C. 34.556.763 de Popayán por valor de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($609.215.485) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN ESPECIE, el valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS ($82.798.013,00) M/CTE, correspondiente al 13,59% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($526.417.472,00) M/CTE, correspondiente al 86,41% IVA** demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

LOTE 5:

ADJUDICAR los 70 cupos del lote 5 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados) al proponente **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL**, identificada con Nit 900.295.709-3 Representada legalmente por OSCAR JOSÉ CELEDON PIMIENTA, identificado con C.C. 19.296.175 de Bogotá D.C por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($735.132.500,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN DINERO, el valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($140.570.600,00) M/CTE, correspondiente al 19,12% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($594.561.900,00) M/CTE, correspondiente al 80,88% IVA** demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

LOTE 8:

ADJUDICAR los 75 cupos del lote 8 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados) al proponente **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH**, identificada con Nit 900.450.947-4 FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO, identificada con C.C. 34.556.763 de Popayán por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($798.248.150) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 13 de 19

siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN ESPECIE, el valor de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($105.272.260,00**) **M/CTE, correspondiente al 13,19% IVA INCLUIDO** demas impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($692.975.890,00) M/CTE, correspondiente al 86,81% IVA** demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

LOTE 9:

ADJUDICAR los 75 cupos del lote 9 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados) al proponente **FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA - CENAINCO**, identificada con Nit 830.054.757-1 Representada legalmente por HENRY HUMBERTO SANCHEZ con cedula 79.300.823 de Bogotá por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($798.248.150) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN ESPECIE, el valor de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($122.131.967**) **M/CTE, correspondiente al 15,30% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($676.116.183,00) M/CTE, correspondiente al 84,70% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

DECLARAR DESIERTO LOS 70 CUPOS DEL LOTE 10 (Personas con Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados) no adjudicado en razón a que no se presentaron oferentes para el lote en mención.

.

En mérito de lo expuesto, la directora de Poblacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR los 65 cupos del lote 1 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes) al proponente **FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA - CENAINCO**, identificada con Nit 830.054.757-1 Representada legalmente por HENRY HUMBERTO SANCHEZ con cedula 79.300.823 de Bogotá, por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($654.281.135,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 14 de 19

ESPECIE, el valor de **CIEN MILLONES CIENTO CINCO MIL CATORCE PESOS ($100.105.014,00**) **M/CTE, correspondiente al 15,30% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($554.176.121,00) M/CTE, correspondiente al 84,70% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR los 65 cupos del lote 2 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes) al proponente **FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA - CENAINCO**, identificada con Nit 830.054.757-1 Representada legalmente por HENRY HUMBERTO SANCHEZ con cedula 79.300.823 de Bogotá, por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($654.281.135,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN ESPECIE, el valor de **CIEN MILLONES CIENTO CINCO MIL CATORCE PESOS($100.105.014,00**) **M/CTE, correspondiente al 15,30% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($554.176.121,00) M/CTE, correspondiente al 84,70% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR los 70 cupos del lote 3 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes) al proponente **FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA - CENAINCO**, identificada con Nit 830.054.757-1 Representada legalmente por HENRY HUMBERTO SANCHEZ con cedula 79.300.823 de Bogotá, por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($693.562.500) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN ESPECIE, el valor de **CIENTO SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SESENTA Y TRES PESOS ($106.115.063**) **M/CTE, correspondiente al 15,30% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($587.447.437,00) M/CTE, correspondiente al 84,70% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

ARTÍCULO CUARTO: ADJUDICAR los 60 cupos del lote 4 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes) al proponente **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH**, identificada con Nit 900.450.947-4 FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO, identificada con C.C. 34.556.763 de Popayán por valor de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($609.215.485) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN ESPECIE, el valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECE PESOS ($82.798.013,00**) **M/CTE, correspondiente al 13,59% IVA INCLUIDO**,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 15 de 19

demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($526.417.472,00) M/CTE, correspondiente al 86,41% IVA** demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

ARTÍCULO QUINTO: ADJUDICAR los 70 cupos del lote 5 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados) al proponente **FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL**, identificada con Nit 900.295.709-3 Representada legalmente por OSCAR JOSÉ CELEDON PIMIENTA, identificado con C.C. 19.296.175 de Bogotá D.C por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($735.132.500,00) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN DINERO, el valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($140.570.600,00**) **M/CTE, correspondiente al 19,12% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($594.561.900,00) M/CTE, correspondiente al 80,88% IVA** demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

ARTÍCULO SEXTO: ADJUDICAR los 75 cupos del lote 8 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados) al proponente **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH**, identificada con Nit 900.450.947-4 FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO, identificada con C.C. 34.556.763 de Popayán por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($798.248.150) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN ESPECIE, el valor de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($105.272.260,00**) **M/CTE, correspondiente al 13,19% IVA INCLUIDO** demas impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($692.975.890,00) M/CTE, correspondiente al 86,81% IVA** demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADJUDICAR los 75 cupos del lote 9 (Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados) al proponente **FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA - CENAINCO**, identificada con Nit 830.054.757-1 Representada legalmente por HENRY HUMBERTO SANCHEZ con cedula 79.300.823 de Bogotá por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($798.248.150) M/CTE, IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio; discriminados de la siguiente manera: el ASOCIADO APORTA EN ESPECIE, el valor de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($122.131.967**) **M/CTE, correspondiente al 15,30% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 16 de 19

y conceptos propios de la ejecución del convenio; y la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL APORTA la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($676.116.183,00) M/CTE, correspondiente al 84,70% IVA INCLUIDO**, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

ARTÍCULO OCTAVO: DECLARAR DESIERTO LOS 70 CUPOS DEL LOTE 10 (Personas con Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados) no adjudicado en razón a que no se presentaron oferentes para el lote en mención.

ARTÍCULO NOVENO: Contra la decisión contenida en los artículos del PRIMERO al SÉPTIMO del presente acto administrativo no procede recurso alguno del procedimiento administrativo, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la Secretaría Distrital de Integración Social, así como a los adjudicatarios, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y previsto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra la decisión contenida en los artículos OCTAVO, del presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los 10 días siguientes a la notificación, el cual deberá interponerse ante la Dirección Poblacional de la entidad, conforme los requisitos establecidos en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Publicar la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co en la plataforma transaccional del SECOP II de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución deberá reposar en el expediente del proceso contractual.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 17 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIO"N DE ADJUDICACIO"N
SDIS-DCT092-011-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023 Creación: 2021-08-26 21:10:06

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-26 21:39:50

Escanee el código para verificación

Revisión: ASESORA POBLACIONAL

GLORIA PIEDRAHITA

gpiedrahita@sdis.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCION POBLACIONAL

Revisión: SUBDIRECTORA CONTRACTUAL

bwiedeman@sdis.gov.co

Za drC

Revisión: ABOGADA SC

lcortesr@sdis.gov.co

Elaboración: ABOGADA SC

AYDA TERESA HURTADO MOSQUERA
35697054
ahurtadom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 18 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIO"N DE ADJUDICACIO"N
SDIS-DCT092-011-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
Creación: 2021-08-26 21:10:06
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-08-26 21:39:50

Escanee el código para verificación

Aprobación: DIRECTORA POBLACIONAL

Sandra Patricia Bojacá Santiago
52221434
sbojaca@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Secretaría Integración Social

Revisión: ASESORA POBLACIONAL PROYECTO 7771

Nathalie Ariza
1023867577
jarizac@sdis.gov.co
Asesora de Despacho 105 - 05
SDIS

Revisión: ASESOR POBLACIONAL

fagamez@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023
2021-08-26T21:39:51-05:00 - Pagina 19 de 19

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCIO"N DE ADJUDICACIO"N
SDIS-DCT092-011-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210826-211006-04df25-12255023 Creación: 2021-08-26 21:10:06

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-26 21:39:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	AYDA TERESA HURTADO MOSQUERA ahurtadom@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-26 21:10:06 Lec.: 2021-08-26 21:10:27 Res.: 2021-08-26 21:11:23 IP Res.: 190.84.14.254
Revisión	LINA TERESA CORTES RAMIREZ lcortesr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-26 21:11:23 Lec.: 2021-08-26 21:12:55 Res.: 2021-08-26 21:13:05 IP Res.: 191.156.189.168
Revisión	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co Za drC	Aprobado	Env.: 2021-08-26 21:13:05 Lec.: 2021-08-26 21:30:20 Res.: 2021-08-26 21:30:42 IP Res.: 186.155.200.105
Revisión	GLORIA PIEDRAHITA gpiedrahita@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCION POBLACIONAL	Aprobado	Env.: 2021-08-26 21:30:42 Lec.: 2021-08-26 21:33:21 Res.: 2021-08-26 21:33:30 IP Res.: 190.24.98.48
Revisión	FREDY JOSE AGAMEZ BERRIO fagamez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-26 21:33:30 Lec.: 2021-08-26 21:35:26 Res.: 2021-08-26 21:35:36 IP Res.: 200.118.108.179
Revisión	Nathalie Ariza jarizac@sdis.gov.co Asesora de Despacho 105 - 05 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-26 21:35:36 Lec.: 2021-08-26 21:38:03 Res.: 2021-08-26 21:38:14 IP Res.: 191.156.178.107
Aprobación	Sandra Patricia Bojacá Santiago sbojaca@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-26 21:38:14 Lec.: 2021-08-26 21:39:43 Res.: 2021-08-26 21:39:50 IP Res.: 186.155.167.241